

Oficio No. CFT-156/11
2011: "Año Eusebio Francisco Kino"
Hermosillo, Sonora a 05 de Abril del 2011

LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARAN
Secretario de la Contraloría General
Presente.-

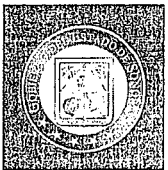
En respuesta a su Oficio No. S-0484/2011 de fecha 22 de marzo del 2011, relativo al Programa de Solventación de Observaciones de la Auditoria Directa Practicada, por personal de la Direccion de Auditoria Gubernamental de la Secretaria de la Contaloria General, le comunico que se llevó a cabo reunión en la sala de juntas de es nuestras Instalaciones en cumplimiento al citado Oficio. Dicha reunión se efectuo con personal de esta Comision y de la misma Direccion de Auditoria, en la cual se acordó dar respuesta a las Observaciones no solventadas según informe citado, en un plazo no mayor de seis días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del Oficio anteriormente señalado, por tal motivo se describe a continuación las respuestas que solventan estas irregularidades:

Observamos que la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, no reintegró \$125,000 a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, derivado de la cancelación del proyecto denominado "Estudio de Actualización de Estadísticas y Tendencias de Visitantes".

Respuesta:

Dando justificación a esta Observación, se adjunta copia de Oficio No. SH-NC-09-C-024 con fecha 22 de Diciembre del 2009 de CANCELACION TOTAL de recurso recibido el día 16 de Junio del 2009 complemento de aportación Federal, y copia de Oficio No. SH-ED-09-343 de fecha 22 de Diciembre del 2009 donde se nos AUTORIZAR dicho recurso para ser aplicado al Programa de Desarrollo Económico Sustentable e Infraestructura Competitiva de Promoción y Publicidad Turística. (Anexo No. 01).

2. Observamos que la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, adjudicó de manera directa la realización de la obra denominada "Cuarta Etapa del Centro de Visitantes en la Reserva de la Biósfera el Pinacate" por \$6,000,000, debiendo ser Licitación Pública de acuerdo a los montos establecidos en la normatividad vigente.



Respuesta:

SOLVENTADA en la misma Reunión.

- 3. Observamos que la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Hacienda, no abrió una cuenta bancaria productiva en la cual se identifiquen los rendimientos financieros obtenidos, tal como lo establece el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, formalizado por el Estado y la Federación.**

Respuesta:

Se anexa Copia de Oficio No. CFT/CA-040/03/11 enviado a la Secretaría de Hacienda de solicitud de Estados de Cuenta de Institución Bancaria Productiva donde se maneja el recurso recibido de la Federación, con fecha 31 de Marzo del 2011. **(Anexo No. 02)**

- 4. Observamos que la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, no realizó obras programadas por \$16,250,000, incumpliendo con el plazo establecido en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, celebrado entre la Federación y el Ejecutivo Estatal.**

Respuesta:

1.-Con fecha 10 de junio del 2009 esta Comisión solicito oportunamente a la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, la liberación de los recursos por la cantidad de 11, 125,000.00 de los cuales solo fueron radicados y autorizados \$6,000,000.00 para el Proyecto del Centro de Visitantes del Pinacate.

2.-Con fecha 5 de agosto del 2009 se recibió Oficio por parte de la Dirección de Programas Regionales de la Secretaría de Turismo Federal donde se nos hace llegar copia simple de la circular de Hacienda Federal, sobre los lineamientos para el control del ejercicio presupuestario, cuya observancia es obligatoria a fin de garantizar la meta de balance de la finanzas publicas. y donde se establece que las entidades federativas que al 30 de julio del año en curso no hayan aportado los recursos comprometidos como aportación estatal y/o municipal en los convenios de coordinación, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos federales reasignados a mas tardar el 18 de septiembre del ejercicio 2009.

Por lo que esta Comisión realizo todas las gestiones es en tiempo y forma para que se llevaran acabo los proyectos pero por causas ajenas a la misma, se tuvieron que reintegrar los recursos por no estar en posibilidades de comprometerlos.



5. Observamos \$9,347 ejercidos de más con respecto al monto autorizado para la realización de la obra "Cuarta Etapa del Centro de Visitantes en la Reserva de la Biósfera el Pinacate".

Según desglose de relación elaborada por su personal de Auditoría, se hace referencia a 3 importes de pagos de impuestos del 5 al Millar por el importe de \$9,028.83, 4,380.28 y 93.05, cantidades que no corresponden a esta Obra 2009, el cual se anexa copia de registros contables que amparan ser de Obra 2008 de: 3Ra Etapa de la Obra de Imagen Urbana en rescate del Barrio antiguo de Villa de Seris, Municipio de Hermosillo y no de Obra "Cuarta Etapa del Centro de Visitantes en la Reserva de la Biósfera el Pinacate". (Anexo No. 03)

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. JAVIER ORTEGA GUERRERO

2011: Año de la Transformación

C.c.p. C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco, Directora General de Auditoría Gubernamental
C.c.p. Lic. Juan José Mandujano Estrada, Titular del OCDA COFETUR
C.c.p. Minutario



SE

COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA | TEL. +52 (662) 289-5800
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO SONORA, 3ER NIVEL, ALA NORTE | COMONFORT S/N, COL. VILLA DE SERIS
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | www.sonoraturismo.gob.mx | www.gotosonora.com

